	"ACINA		Pagina
de Catedraticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes. Orden de 14 de miero de 1970 por la que se hace pu- olica la división en tercios de la relación general del Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos.	1478 1428	Pesotucion del Tribunal de oposiciones a la catedra de afformatica e Instituciones económicas espa- fiolas en relación con las extranjeraso, de la Fa- cultud de Ciencias Políticas, Económicas y Comer- ciales de los Universidades de Barcelona, Santiago y Valencia, por la que se conyoca a los apositores	1430
Resolución de la Dirección General de Belias Artes por la que se eleva a definitiva la relación de ap- pirante admitidos y excludos al concurso-oposición a la relación de Beniver, espatal de Trompo y el		MINISTERIO DE INDUSTRIA:  Resolución de la Dirección General de Energia y Com-	
a la plaza de Profesor especial de «Trompa y si- milares» del Conservatorio Supersor de Missien de Valencia, Resolución de la Dirección Ceneral de Bellas Arte-	1428 1	hustibles por la que se autoriza a «Puerzas Eléctricas di Cataluna» la instalación que se cita. Recolución de la Delegación Provincial de Almeria por la que se hacen públicas las caducidades de los per	1441
our la que se hace pública la relación de aspiran- tes admitidos a la oposición entivocada para cuben- la plaza de Secretario del Museo «Chea de los Tirosa, de Chanada.	1429	missis de investigación que se citan. Ecsolution de la Delegación Provincial de Jaén por la que se letre pública la caducidad de los permisos de	1-11*
Resolution de la Dirección General de Rabendra Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la catedra de eficonometrio y	11	investigación que se citan. Manistrento de Acirtatura	(447)
métodos estadisticos», de la Facultad de Clencis. Políticas, Econômicas y Comerciales de la Univer- sidad de Santiago. Resolución de la Dirección General de Entenanca Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la catedra de «Analisis ma-	1429	Orden de 19 de enero de 1970 por la que se tijan para la actual compana las zonas olivareras de trafa- mento obligatorio contra el carañuelos del olivo, Resolución de la Jefatura del Servicio Hidrológico Friestal de Vulladolid-Palencia, del Patrimonio Fo- restal del Estado, por la que se establece lista de-	1414
tematicos 2.º y 3.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. Resolución de la Dirección General de Enseñanta Superior e Investigación por la que se convoca a	1429	finitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria de la oposición para cubrir cuatro vacantes de Guarda Resolución de la Subdirección del Patrimonio Fo-	1400
concurso de trastado la cátedra de aHistoria gene- ral de Españas, de la Facultad de Filosofia y le- tras de la Universidad de Salamanca. Resolución de la Dirección General de Enseñatica Superior e Investigación por la que se publica ta	1429	restal del Estado por la que se aprueba la pro- puesta del Tribunal de la oposición libre para cu- larr dos vacantes de Ordenanza en este Organismo	1429
lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer las catedras del grupo XI de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla	1429	MINISTERIO DE LA VIVIENDA  Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso libre para la provisión en	
Mésolución de la Dirección Ceneral de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposiación para proveer las catedras del grupo XXV, vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectors		propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, Resolución de la Comision de Urbanismo y Servicios Comineo de Barcelona y otros Municipios por la 1838 se atumba condurso-oposición libre para la	1431
de Barcelona y Sevilla. Resolución de la Dirección Clemeral de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la catedra del grupo XVII de la Escuela	1409	provision en propiedad de una plaza de Dibujante Proyectista.  ADMINISTRACION LOCAL:	1432
Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Blibao.  Resolución de la Dirección Ceneral de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la	1429	Resolución de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos en esta Corporación. Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente	1433
lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la catedra del grupo II de la Escuela Téc- nica Superior de Ingenieros de Montes.	1430	a la oposición libre para proveer dos plazas de Le- trado Consistorial. Resolución del Ayuntamiento de Málago referente a	1483
Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposi- ción de la plaza de Profesor adjunto de «Contab- haga de la Empresa y Estadística de costesa de la Fagultad de Ciencias Políticas, Económicas y Co-		iu oposición para proveer siete pisaas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Contabli- dad e Intervención de esta Corporación. Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Te- nerife referente a la oposición para la provisión	1433
merciales de la Universidad expresada.  Resolución de la Universidad de Murcia por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Quimica gene-	] 430	en propiedad de ma piaza de Oficial del Cuerpo Tecnico Administrativo. Resolución del Cablido Insular de La Palma referente al concurso convocado para cubrir en propiedad uma	1482
ral y Quimica organicas de la Facultad de Cien- cias de la Universidad expresada.	1430	plaza vacante de Ayudante de Obras Públicas de esta Corporación insular.	1400

# Disposiciones generales

# PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de enero de 1970 relativa al desarrollo del Decreto 1869/1968, de 27 de julio, integrando la Caja de Seguros Sociales de Cluinea en el Instituto Nucional de Precisión.

Excelentisques señores;

Por Decreto 1869/1968, de 27 de julio, la Casa de Seguros Sociales de Gumea se integro en el instituto Nacional de Prevision, quedando formalizada dicha integracion per Acta de fecha 2 de octubre de 1968

Posternamente, con motivo de la independencia de Guinea. se formalizó el Acta de traspaso de los Organismos de la Administración Española en dicho país al Gobierno del mismo, y, estimandose que la Caja de Seguros Sociales de Guinea debe ser uno de los Organismos comprendido en el citado traspaso. esta Presidencia del Gobierno, oído el Ministerio de Trabajo. y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo quinto del citado Decreto, ha tenido a blen disponer:

Artículo Lº Se declara a la Caja de Seguros Sociales de Guinea como Organismo comprendido en el Acta de traspaso de los Organismos de la Administración Española en Guinea al Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, formulada con motivo de la independencia de dicho país.

Art. 2.º El traspaso de dicha Caja al Gobierno de Guinea Ecuatorial se formalizará con Acta de liquidación en la que queden garantizados los derechos adquiridos o en curso de adquisición de los españoles que, en la fecha de traspaso, estaban asegurados en alguno de los regimenes administrados por la Caja de Seguros Sociales de Guinea.

Art. 3.º Con la finalidad indicada en el artículo anterior, el Instituto Nacional de Previsión y la Caja de Seguros Sociales de Guinea, en el plazo máximo de seis meses, elaborarán conjuntamente la correspondiente Acta de liquidación, la cual será elevada a los respectivos Gobiernos para la ejecución que proceda.

Lo comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 27 de enero de 1970,

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores y de Trabajo.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 19 de enero de 1970 por la que se fijan para la actual campaña las zonas olivareras de tratamiento obligatorio contra el «arañuelo» del olivo

Ilustrisimo señor:

La importancia que la producción olivarera representa en la economía del país plantea la necesidad de vigilar el estado sanitario de nuestras plantaciones para en el momento oportuno, haciendo uso de los modernos medios de lucha, reducir en lo posible las pérdidas de cosecha atribuíbles a los ataques de plagas y enfermedades.

Ahora blen, aunque las sucesivas campañas contra el «arafuelo» del olivo desarrolladas en estos últimos años han hecho adquirir a la mayoría de los agricultores el suficiente grado de madurez y experiencia en la realización de las mismas, lo que justificaria la atenuación del régimen de tutela estatal, a fin de salvaguardar y fomentar la indispensable acción colectiva fitosanitaria, evitando que por agricultores poco cuidadosos se abandonen los trabajos de extinción de la plaga, se recaba la colaboración efectiva de los Organismos sindicales. Recales y provinciales representativos de los agricultores.

En su virtud, de acuerdo con lo previsto en los Decretos de 21 de diciembre de 1951, 13 de julio de 1951, 25 de septiembre de 1953 y 23 de noviembre de 1956, complementado por la Orden ministerial de 9 de febrero de 1957, a propuesta de la Dirección General de Agricultura, este Ministerio ha dispuesto

1.º Se declara obligatorio el tratamiento contra el «arafuelo» del olivo («Liothrips oleae»), en las provincias y zonas siguientes.

# Provincia de Badajoz

Todos los olivares del término municipal de Helechosa de los Montes.

# Provincia de Cáceres

Todos los olivares de los términos municipales de Valencia de Alcántara y La Vera.

### Provincia de Castellón de la Plana

Todos los olivares de los términos municipales de Cuevas de Vinroma, Salsadella y Cervera del Maestre.

### Provincia de Ciudad Real

Todos los olivares de los términos municipales de Almagro, Fuente el Fresno, Las Labores, Malagón, Terrinches, Villarrubia de los Ojos y Valenzuela de Cva.

En el término municipal de Herencia, una zona limitada al Norte con el término municipal de Camuñas y Madridejos; al Bur, con el término municipal de Las Labores; al Este, con el término municipal de Puerto Lápice, y al Oeste, con el término municipal de Villarrubia de los Ojos. En el término municipal de Torre de Juan Abad, la zona de olivar comprendida desde la carretera de Cózar al camino de Villamanrique a Infantes.

En el término municipal de Calzada de la Cva., una zona que comprende los parajes «El Puntal», hasta la carretera de Santa Cruz, «Pozo Felipe» hasta la carretera de Almagro y camino de la Cruz hasta camino de Sacristania.

En el término municipal de Fuencaliente, una zona que comprende los parajes desde carretera a Ciudad Real hasta carretera a Andalucía y camino de Los Puentes hasta el sur del término.

En el término municipal de Infantes, una zona que comprende los parajes «Cartabón», delimitada por la carretera de Valdepeñas, camino de Baho los Olmos y Cuerdas de Cañas y el denominado «Mohedas», delimitado por camino Becerril, carretera a Cózar, río Jabalón y Origón.

#### Provincia de Cordoba

En el término municipal de Baena, todos los olivares del término al sur de la Carretera de Baena a Porcuna.

#### Provincia de Granada

Todos los clivares de los términos municipales de Benaiúa de las Villas, Colomera y Moclin.

#### Provincia de Huesca

Todos los olivares de los términos municipales de Ayerbe. Costean. Cregenzán y Graus.

#### Provincia de Jaén

Todos los olivares del término municipal de Valdepeñas de Jaco.

En el término municipal de Martos, una zona que limita al Norte con los términos de Jamílena y Torredonjimeno; al Este, con el término de Los Villares; al Sur. con camino de Valdepeñas de Jaén y limite de la zona aérea de tratamiento.

Otra zona en el término municipal de Martos, cuyos limites son: al Norte, con camino de Valdepeñas de Jaén y zona terrestre de tratamiento; al Este, término de Los Villares; al Sur, término de Fuensanta de Martos, y al Oeste, con carretera de Martos a Fuensanta de Martos.

En el termino municipal de Castillo de Locubin, una zona que comprende los parajes de Navaltorillo de la Fuente, Rueda, Nava Coronilla, La Dehesa, Blancares, Loma del Caballo, Hoyo Blanco, Buena Vista y Fuente César.

En el término municipal de Pegaiajar, una zona cuyos limites son: al Norte, término de Mancha Real; al Este, camino viejo de Mancha Real a Cambil: al Sur, término de Cambil y río Guadalbullón, y al Oeste, barranco de los Hornillos.

En el término municipal de Jimena, una zona que limita ai

En el término municipal de Jimena, una zona que limita al Norte con carretera a Jódar; al Este, con el término de Albanchez; al Sur, con los términos de Albanchez y Torres, y al Oeste, con la senda de la Caleruela.

Otra zona en el término municipal de Jimena que limita al Norte con el término de Baeza; al Este, con el camino de Begijar a Torres y limites del tratamiento del año anterior; al Sur, con el término de Torres, y al Oeste, con el camino de Los Carboneros y arroyo del Pino.

En el término municipal de Chiclana de Segura, una zona que limita al Norte con el término de Montizón y zona tratada el año anterior; al Este, camino de la casilla de Peones al Chiquerón; al Sur. carretera de Vilches a Beas de Segura, y al Oeste, términos de Castellar de Santisteban y Montizón. En el término municipal de Beas de Segura, una zona que

En el término municipal de Beas de Segura, una zona que limita al Norte con arroyo Fuente Pinilla y río de Beas; al Este, con barranco Morcillo; al Sur, con arroyo de la Parrilla y arroyo de los Almacies.

Otra zona en el término municipal de Beas de Segura, cuyos límites son; Al Norte, con el río Beas; al Este, con arroyo Brugel, al Sur, con el término de Villanueva del Arzobispo, y al Oeste, con la carretera de Córdoba a Valencia.

Otra zona en el término municipal de Beas de Segura, cuyos límites son: Al Norte, vereda del Pedazo Grande a las Zanjas; al Este, arroyo de la Tobilla; al Sur, casco urbano de Beas de Segura, y al Oeste, arroyo de los Alvacares a Pedazo Grande.

En el término municipal de Siles, una zona que limita al Norte con los términos de Torres de Albánchez y Villarrodrigo; al Este, término de Villaverde y río Guadalimar; al Sur, río Guadalimar, y al Oeste, término de Albánchez y río Guadalimar.